



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad

Miércoles 22 de octubre de 2025 a las 11:00 horas

<https://udg-mx.zoom.us/j/84566548464?pwd=bR6Lc6ms8rKgOumaD6VUoEzyguPbw7.1>

ID de reunión: 845 6654 8464, y el código de acceso 885450

Relatoría

- **Integrantes:**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Rectora General;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis;
Dra. María Esther Avelar Álvarez;
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González;
Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez, y
C. Martha Yareli Ávalos Orozco.

- **Comité de Apoyo:**

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, y
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, serán presididas por el Rector General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

De Conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, las sesiones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, serán presididas por el Rector General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

1. Revisión, y en su caso, aprobación del dictamen, por el cual se modifica el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

1.1. **ACUERDO:** Se aprueba **modifica** el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios. No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:25 horas del día de su fecha, y firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación de Normatividad.

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Secretaria de Acta y Acuerdos

Dra. María Esther Avélar Álvarez

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras
Ralis

C. Martha Yareli Ávalos Orozco